

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 161

Fecha Estado: 04/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220180025300	Ordinario	PEDRO PABLO RAMIREZ VALENCIA	REDETRANS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que se reprograma para el 5 de agosto de 2021 a las 2:00 PM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220190067400	Ordinario	ANGELA MARIA HURTADO DE VINCHIRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S. en la fecha previamente fijada, por lo que se reprograma para el 21 de mayo de 2021 a las 2:00 PM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220200036400	Ordinario	ANA CECILIA LOPEZ MUÑOZ	INVERSIONES AZUR S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc En razón a la cuantía, y se ordena la remisión a los Juzgado Laborales del Circuito de Medellín - Reparto. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200036500	Ordinario	SOLEDAD DE JESUS RODAS DAVID	INVERSIONES HERRERA TOSCANA S.A.S.	Auto admite demanda Se hace saber a las partes, que una vez se realice la respectiva notificación a la parte demandada, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220200036600	Ordinario	LUZ MARINA GOMEZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S, para el 17 de noviembre de 2021 a las 10:00 am. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220200036900	Ordinario	LUZ FANID RAMIREZ GARCIA	COOMEVA EPS S.A.	Auto admite demanda Se hace saber a las partes, que una vez se realice la respectiva notificación a la parte demandada, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220200037000	Ordinario	AIDEE BALVINA TORO	AMPARO GUZMAN PARRA	Auto admite demanda Se hace saber a las partes, que una vez se realice la respectiva notificación a la parte demandada, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220200037300	Ordinario	ANA ROSMIRA BEDOYA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S, para el 19 de noviembre de 2021 a las 10:00 am. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200037400	Ordinario	CLARIVEL VELASQUEZ DE SALAZAR	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S, para el 8 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220200038500	Ordinario	NEVID ANTONIO PIEDRAHITA ARIAS	INSTELEC S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc En razón a la cuantía, y se ordena la remisión a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín - Reparto. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220200038800	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO LOPEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S, para el 1 de septiembre de 2021 a las 2:00 PM. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220200039000	Ordinario	MARIA ELENA AGUDELO MESA	LOGTRAK S.A.S.	Auto admite demanda Se hace saber a las partes, que una vez se realice la respectiva notificación a la parte demandada, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220200039200	Ordinario	LUZMILA HERNANDEZ DE RIVERA	HINCAPIE SPORTSWEAR S.A.	Auto admite demanda Se hace saber a las partes, que una vez se realice la respectiva notificación a la parte demandada, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200039400	Ordinario	KELLY JOHANNA DELGADO TORRES	SOLUCIONES EMPRESARIALES ESPECIALIZADAS S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ordena remitir las diligencias al Juzgado Laboral de Circuito de Envigado – Antioquia, en consideración a la competencia territorial. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		
05001410500220200039600	Ordinario	AIDE ZORAIDA MORENO LONDOÑO	PERIODICO EL MUNDO S.A.	Auto admite demanda Se hace saber a las partes, que una vez se realice la respectiva notificación a la parte demandada, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S.	03/12/2020		
05001410500220200039800	Ordinario	NORMAN ALEXYS LOPERA ZAPATA	EL REPUESTO.COM/ EL SHADDAI CAR WASH	Auto inadmite demanda Se concede 5 días hábiles para que subsane requisitos, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	03/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)